



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2020-00261-00

CONSTANCIA Al Despacho de la señora Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga 07 de abril de 2022.

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el oficio No. 2388 del 01 de diciembre de 2021 librado dentro del proceso que se tramita en el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga bajo radicado No. 68001.40.03.024.2020.00422.00, mediante el cual informan que levantan la medida de embargo de remanente de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad del demandado JOSE ISIDRO FAGUA PRECIADO y una vez revisado el expediente y el sistema de justicia siglo XXI se constata que con el nombre del demandado solo aparece el proceso bajo radicado No. 68001.40.03.004.2020.00261.00 y no el proceso que hacen mención en el oficio No. 2388 del 01 de diciembre de 2021, en consecuencia, este Despacho ordena DEVOLVER el oficio en mención y no darle tramite al mismo.

Por secretaría líbrese oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 054</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 08 de abril de 2022
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acac9d16f19c36102b9470392bbb48e38c01a5c18b39a812e1a3783c972b464e**

Documento generado en 07/04/2022 05:31:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>